

INVECCHIATO LEANDRO FABIAN (unpaz) Eje Temático: DERECHO Y LENGUAJE

Titulo: LAS FORMAS DEL LENGUAJE

En los sistemas de control lógicos existen diferentes formas de lenguaje por el cual las máquinas se comunican con el hombre, este lenguaje estructurado necesita cierto conocimiento por el cual quien lo recibe llegará al entendimiento del mismo. Pensar al derecho como un sistema lógico no podría ser posible ya que el hombre se comunica por palabras, pero el derecho se entiende por construcciones de palabras realizadas por el hombre y de esta forma se comunica con personas que tienen entendimiento técnico sobre leyes, principios y legislación vigente que hace a la vida de una sociedad.

Entonces pensar al derecho como un lenguaje propio y de conocimiento acotado a ciertas personas no sería tan descabellado, ahora esto no es una mera cuestión de entendimiento del lenguaje sino como que la combinación de palabras por las cuales el derecho rige la vida de las personas y define su criterio de acuerdo a este lenguaje estructurado pero no único, así como el ladder para el plc (lenguaje de símbolos, para los sistemas de programación lógicos) las palabras colocadas dentro de un papel harán que el derecho, a través de personas, forme opinión por sobre las cuestiones de debate en las cuales se tenga que expedir, los símbolos y las formas que se observen tendrán diferentes posturas.

La construcción del derecho a través del lenguaje nos lleva a pensar como se interpreta y como se hace derecho a través de las palabras del lenguaje y de esta forma entender que el derecho es una conjunción de palabras con sentido para quien lo mire desde el punto de vista como lo mire, las palabras que conforman el derecho son la expresión primera que se acercara para la conformación de una idea o conclusión. En resumen los sistemas lógicos tienen un lenguaje de comunicación creado por el hombre y por el cual se interpreta, se comprende, se analiza lo que ocurre y se obtiene una solución, el lenguaje es la forma en que se comunican los hombres el derecho utiliza el lenguaje creado por el hombre (normas, leyes, principios) y por el cual se interpreta, se comprende, se analiza lo que ocurre y se obtiene una solución.

En tanto los procesadores de lecturas artificiales tengan dificultades para la comprensión de su lenguaje, debemos imaginar, que este al ser creado por hombres presentara dificultades para su mejor lectura, debido a los diferentes factores que afectan a la interpretación de ese lenguaje, llámese el juego de palabras utilizado para dar certeza a su mejor interpretación. Para poder obtener el resultado cada vez más óptimo entre el lenguaje y el derecho la creación de este deberá ser cada vez más preciso y técnico.

De esta forma quien creara este lenguaje deberá ser un poder cada vez más capacitado y tratando de buscar las palabras adecuadas para la mejor interpretación del lenguaje que este creando.